

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **CECYTECH/LP/011/2024** relativa a la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2026** esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 49 de su Reglamento.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**A) CONVOCANTE**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua con domicilio en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua.

**II. MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

**Presencial:** Los licitantes deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el fallo adjudicatorio, se realizarán de manera presencial y podrán asistir quienes funjan como licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito.

**III. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES**

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con autorización presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025. Los recursos destinados para el presente procedimiento provienen de la cuenta de ingresos propios.

**V. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ÚNICA</b>	Póliza de seguro de vida autoadministrable para personal directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el por el periodo de las 12:00 horas del día 1º de enero de 2025 a las 12:00 horas del día 1º de enero de 2026.

**De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.**

**VI. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.**

No aplican normas.

**V. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **10 de diciembre de 2024** en punto de las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección del Colegio ubicada en calle

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite.adquisiciones@cecytechihuahua.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@cecytechihuahua.edu.mx), **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**. No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

## **VI. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** no reembolsables, y estarán disponibles en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Colegio, ubicado en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **7 al 15 de diciembre del año en curso**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, así como en la página [www.cecytechihuahua.edu.mx](http://www.cecytechihuahua.edu.mx)

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua cuenta **65501639462**, clabe interbancaria **014150655016394622** referencia DG1 banco **Santander**.

### **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

### **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección del Colegio ubicada en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente y hará constar las propuestas aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica se hará al finalizar el acto correspondiente.

### **FALLO ADJUDICATORIO**

El fallo adjudicatorio se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2024 a las 10:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio ubicada en calle Bolivia # 213, Col. Panamericana de la ciudad de Chihuahua.

### **VII. GARANTÍAS**

De acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros que no están obligadas a constituir depósito o fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, en tanto no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, ya que las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo que se trate de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

### **VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

#### **DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA**

##### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA</b>	<b>COPIA SIMPLE</b>
<b>ANEXO A</b>	Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X	
<b>ANEXO B</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	X	

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

	* En el caso de personas morales deberá adjuntar el Acta constitutiva y sus modificaciones, poder del representante legal de la empresa donde consten sus facultades para suscribir las propuestas.	X	X
<b>ANEXO UNO</b>	Condiciones del seguro, indicando en la columna correspondiente manifestación de cumplimiento con un "SI". Adicionalmente la compañía aseguradora deberá anexar las condiciones generales de la póliza a contratar.	X	
<b>CURRICULUM</b>	El cual deberá acreditar su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	X	
<b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL</b>	* Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. * Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2024 y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2024 La documentación financiera deberán contener nombre y firma del Contador Público y Representante Legal de la empresa.	X	X
	Declaraciones mensuales enero a octubre de 2024	X	
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) con carácter positivo.	X	
	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales con que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua carácter positivo vigente a la fecha de presentación de propuestas.	X	
	Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los estados Financieros y Estados de Resultados.	X	X
<b>IMSS</b>	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS con carácter positivo.	X	
<b>INFONAVIT</b>	Opinión de las obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT con carácter positivo.	X	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	X	X
<b>PADRÓN</b>	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2024.	X	X
<b>SIEM</b>	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2024 y carta	X	X

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

	original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.		
<b>ESCRITOS ADICIONALES</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por su Apoderado o Representante legal, mediante el cual señale que cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios a nivel nacional para brindar la atención y supervisión de todos los asuntos relacionados con la operación y administración de la Póliza de Seguro, así como la atención de la siniestralidad, emisión de reportes, conciliación de pago de primas y demás asuntos que se relacionen con su funcionamiento.	X	
	Escrito donde señalen los requisitos realizar el trámite para el pago de algún siniestro	X	
	Escrito donde señale la compañía aseguradora los teléfonos y nombre del contacto a quien deben reportarse los siniestros en las diferentes ciudades del estado	X	
<b>COSTO DE PARTICIPACIÓN</b>	Comprobante de costo de participación para la presente licitación (legible) emitido por la institución bancaria respectiva.	X	X

### **A) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como propuesta económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, cotizando el costo total de la póliza, en moneda nacional debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

### **IX.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

### **X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la póliza se realizará a un solo licitante.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

La propuesta haya ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte aceptable. En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

#### **XI. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En esta licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la póliza definitiva, previa presentación del CFDI a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana, Chihuahua, Chih., C.P. 31107, Registro Federal de Contribuyentes CEC-931021-BGA.

#### **XII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA**

El licitante que resulte ganador deberá entregar la póliza definitiva dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Colegio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno de las presentes bases, así como aquellas modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

**La Dirección Administrativa del Colegio solicita a la compañía aseguradora ganadora la expedición de una carta cobertura donde manifieste que el personal directivo se encuentra amparado a partir de la fecha establecida en la convocatoria por cualquier siniestro que pudiera presentarse en tanto se recibe la póliza definitiva.**

#### **XIII. MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

#### **XIV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de la póliza licitada.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

**XV. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de la póliza objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley en materia, por lo que el Colegio descontará del pago del CFDI un 1% por cada día de atraso del importe total hasta el 10% (diez por ciento), a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente la póliza contratada.

**XVI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública no se presenten propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando el precio ofertado de la póliza que conforma la propuesta se encuentre notoriamente inaceptable o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.
- d) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

**XVII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación deberán presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en calle Victoria # 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., apegándose a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, de conformidad con la Ley de la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua a los 7 días del mes de diciembre de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**MTRO. JUAN PABLO SALAZAR HERRERA**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

**ANEXO A**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO  
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **CECYTECH/LP/011/2024** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2026, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

**ANEXO B**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO  
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **CECYTECH/LP/011/2024** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**R.F.C**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI / NO</b>
<b>ÚNICA</b>	Contratación de la póliza de seguro de vida autoadministrable para personal directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el por el periodo de las 12:00 horas del día 1º de enero de 2025 a las 12:00 horas del día 1º de enero de 2026.	

**Condiciones de la póliza de seguro:**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA (Personal docente, administrativo, técnico y manual)</b>
Fallecimiento, Invalidez o Incapacidad Total y Permanente	40 meses de del sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro.

**Nota.-** En caso de requerirlo, se entregará al licitante ganador la relación detallada de empleados.

- Las actividades del personal por asegurar son de carácter administrativo en los planteles Cecyt, Emsad y Dirección General.
- Los empleados se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en algunos casos en Pensiones Civiles del Estado.
- Los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica estarán asegurados aun y cuando se encuentren en dichos supuestos.
- La póliza deberá observar los siguientes rubros: Fallecimiento hasta los 99 años, Muerte Accidental edad mínima 15 años y máxima sin límite, Invalidez Total y Permanente de acuerdo a los rangos de edad existentes actualmente en el mercado de seguros.
- La compañía aseguradora deberá proporcionar los formatos de consentimiento individuales a la convocante posterior a la emisión del fallo adjudicatorio y respetará los formatos anteriores (en caso de ser una compañía distinta) en el plazo en que se recaben los vigentes.

**CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA:**

- La suma asegurada será liquidada a los beneficiarios designados en los consentimientos especiales que tiene la convocante y en caso de no contar con este, se respetarán los que tengan firmados con aseguradora anterior.
- En el caso de que no existiera designación de beneficiarios, la obligación de la aseguradora persistirá con los beneficiarios hasta en tanto la autoridad determine la sucesión del asegurado.

**ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA:**

La póliza será auto-administrada, por lo que la convocante no reportará altas y bajas durante el periodo de vigencia, comprometiéndose la aseguradora a asegurar a todo el personal en activo. Al término de la vigencia, se efectuará un ajuste por altas y bajas

- 1. El licitante acepta cumplir con las condiciones establecidas para la póliza de seguro.**
- 2. El licitante deberá entregar la póliza definitiva dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/011/2024**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA</b>
<b>ÚNICA</b>	Contratación de la póliza de seguro de vida autoadministrable para personal directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el periodo de las 12:00 horas del día 1º de enero de 2025 a las 12:00 horas del día 1º de enero de 2026.	

1.- ACEPTO QUE EL PRECIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.

2.- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL**